

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
LAT LAND ADVENTURE TRIPS CR MM C.L.
CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DE 2018**

En la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a los Veinte y cuatro días del mes de Abril del Dos Mil Dieciocho, a las Diez horas, en las oficinas situadas en Ciudadela 4 de Diciembre calle Antonio de Herrera # s11-251 y Francisco de Fuentes, se reúne la Junta General de Socios de la Compañía **LAT LAND ADVENTURE TRIPS CR MM C.L.**, con la concurrencia de los siguientes socios: **MONTERO ORTEGA XIMENA ELIZABETH**, por sus propios derechos propietario de **DOSCIENTOS** participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada unidad, **FALCONI OSORIO SAUL ARTURO**, por sus propios derechos, propietario de **CIEN** participaciones ordinarias y nominativas de un dólar por unidad, **MORENO ROMERO EVELYN MARGOTH**, por sus propios derechos, propietario de **CIEN** participaciones ordinarias y nominativas de un dólar por unidad. Preside la sesión la señorita **MONTERO ORTEGA XIMENA ELIZABETH**, y actúa como Secretaria la señorita **MORENO ROMERO EVELYN MARGOTH**

Los Socios concurrentes que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía que es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre el único punto que forma el orden del día 1) **APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PERIODO 2017**. En lo que se refiere al único punto el Presidente de la Junta dispone que los socios consignen sus votos para la Aprobación de los Estados Financieros Periodo 2017.

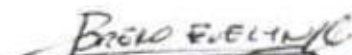
Una vez recogida la votación resultan Aprobados dichos Balances o Estados Financieros correspondientes al periodo 2017. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de Asistentes y número de participaciones que representa.
- b) Copia Certificada del Acta por la Secretaria de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se precede a dar lectura a la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, firmado para constancia el Presidente y suscrita Secretaria que certifica.



Montero Ortega Ximena Elizabeth
Presidente de la Junta



Moreno Romero Evelyn Margoth
Secretaria - Ad-hoc